

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular.
Demandante	Hogar y Moda S.A.S
Demandado	Iván Darío Puerta Velásquez
Radicado	05001 40 03 028 2020 00877 00
Instancia	Primera
Providencia	Ordena Oficiar

De acuerdo al memorial que antecede, se ordena oficiar a E.P.S Suramericana S.A, para que certifique a esta dependencia judicial los datos del empleador del señor Iván Darío Puerta Velásquez c.c.1.028.022.290.

Ofíciase en tal sentido y para ello requiérase a la parte demandante para que gestione los trámites pertinentes.

NOTIFÍQUESE

7

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Civil 028 Oral

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dea4f2ee802a479eb7b176f6908e0332f070d8c2906074c63b69c0823839da04

Documento generado en 20/08/2021 06:52:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>